**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**2 DE MARZO DE 2015**

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON,** manifestó que muy buenas tardes tengan todos y todas siendo las trece horas con doce minutos del día dos de marzo de dos mil quince, damos inicio a la sesión de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; me permito dar la bienvenida a los miembros integrantes de esta comisión a los consejeros electorales del Consejo Electoral y a los representantes de los partidos políticos que hoy nos acompañan pido al secretario técnico pase lista asistencia para verificar el quórum legal.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** manifestó que Gracias Consejero Presidente con su venia procedo a pasar lista de asistencia de esta Comisión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DE  FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO  C. IGNACIO CALDERÓN TENA | SECRETARIO TÉCNICO;  DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| PARTIDOS POLÍTICOS | |
| C. JOSÉ OLIVEROS RUIZ | PARTIDO ACCION NACIONAL |
| C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. IDELFONSO CHOMINA MOLINA | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. GABRIELA ESPINOZA LOZA | PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS | PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |
| C. RUTILO MENDOZA RAMÍREZ | MOVIMIENTO CIUDADANO |

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO**, manifestó que se encuentran tres integrantes de la comisión de fiscalización y cinco representantes de los partidos políticos, así como el Director General del Instituto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN,** manifestó Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de tres consejeros electorales de ésta Comisión y 5 representantes de los partidos políticos y con la presencia del Director General existe quórum legal; así como los acuerdos serán válidos y legales; Secretario Técnico, desea dar a conocer el siguiente punto en el orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** manifestó que el siguiente punto corresponde al punto número 3 referente a la lectura del orden del día y aprobación en su caso mismo que procedo a leer:

2.-lista de asistencia y declaración del quórum legal

3.-Lectura del orden del día y aprobación en su caso

4.-Proyecto de dictamen relativo revisión y fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al Ejercicio 2013, en Cumplimiento a la Sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el recurso deInconformidad RI-006/2015 y RI-007/2015 Acumulados;

4.1 Dispensa del trámite de lectura

4.2 Discusión del proyecto de dictamen

4.3 Aprobación en su caso de del proyecto dictamen Cuarenta y Dos

5.-Dictamen relativo a la Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al Ejercicio 2013, en cumplimiento a la Sentencia Definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-005/2015.

5.1 Dispensa del trámite de lectura

5.2 Discusión del proyecto de dictamen

5.3 Aprobación en su caso de del proyecto dictamen Cuarenta y Tres.

6. Clausura de la sesión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; MTRO. MIGUEL ANGEL SALAS MARRON,** manifestó que bienvenido licenciado Marcelo Machain; Se somete a la consideración de la propuesta del orden del día pues si existiera algún comentario, someta secretario técnico su votación en el orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO; C.P. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** manifestó queGracias consejero, miembros electorales de esta Comisión se somete a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión por lo que en este momento le solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en su aprobación; existen tres votos a favor del orden del día Consejero Presidente.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; MTRO. MIGUEL ANGEL SALAS MARRON,** manifestó que teniendo 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión de la comisión de fiscalización de los recursos de los partidos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** señaló que con su venia presidente es el punto número 4 Proyecto de dictamen de revisión y fiscalización del informe financiero anual del Partido Revolucionario Institucional correspondiente al ejercicio 2013 en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California al resolver el recurso de inconformidad RI-006/2015, RI-007/2015, 4.1 dispensa del trámite de lectura 4.2 discusión del proyecto de dictamen 4.3 aprobación en su caso del proyecto de dictamen número 42.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON,** señaló queGracias Secretario Técnico toda vez que ya fue dispensada la lectura del dictamen solicitó al secretario técnico de únicamente cuenta del proemio y puntos resolutivos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, C.P. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** manifestó que corresponde al proyecto de Dictamen Número Cuarenta y Dos; del H. Consejo General Electoral, Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Presente, quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 85 fracción II, 87, 96 fracción XIV y 144 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis, fracción VII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del partido revolucionario institucional, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el tribunal de justicia electoral del poder judicial del estado de baja california, al resolver el recurso de inconformidad RI-006/2015 Y RI-007/2015 acumulados, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Puntos Resolutivos:

**Primero,** queda sin efectos el dictamen número treinta y ocho de la Comisión de Fiscalización, aprobado por el Pleno del Consejo General Electoral durante la Decimosegunda Sesión Extraordinaria, de fecha veinticinco de noviembre del año 2014, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, dentro del expediente número RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulado. **Segundo,** se tiene por presentado en tiempo y forma, al Partido Revolucionario Institucional su informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2013. **Tercero.** Se aprueba en forma definitiva el origen, monto y destino de los recursos percibidos por el partido político. **Cuarto,** el presente dictamen surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral; **Quinto,** notifíquese en términos de Ley al partido político, así como al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, adjuntando copia Simple del dictamen; **Sexto,** una vez causado estado el dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y a través del portal oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; dado en la Sala de Sesiones Licenciado Luis Rolando Escalante Topete del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, la Comisión de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Mtro. Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente. Arq. César Rúben Castro Bojórquez; Vocal. C.P. Javier Garay Sánchez; Vocal. C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo; Secretario Técnico, es cuánto Presidente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; MTRO. MIGUEL ANGEL SALAS MARRON,** manifestó queGracias Secretario Técnico solicitó nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** manifestó que es el punto número 4.2 discusión del proyecto de dictamen.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON, señaló que** Gracias se concede el uso de la voz a los presentes que así de ser hacer si vamos a registrar a licenciado Machain y alguien más?, pero antes de cederle la voz al licenciado Machain me quiero permitir dar lectura de un posicionamiento en mi carácter de presidente de esta comisión el cual dice así. En mi carácter de presidente de la comisión de los recursos de los partidos políticos me permito hacer una reflexión sobre el tema que estamos poniendo a consideración en la presente sesión de dictaminación en los siguientes términos el artículo 5 de la Constitución Política de Baja California establece las bases para la relevante tarea que desarrolla los órganos electorales en nuestra entidad por un lado se tienen a niveles administrativos al Instituto Electoral de Participación Ciudadana cuya función primordial es de organizar elecciones estatales y municipales y por el otro a nivel jurisdiccional a través del Tribunal de Justicia Electoral que le corresponde a la resolución de los conflictos electoral y la calificación de las elecciones, por ello el Estado lleva a cabo sus fines a través de instituciones dedicadas a cumplir con sus objetivos de acuerdo a la función específica para la que fueron creados por lo tanto para fortalecer la función de los órganos electorales locales administrativos y jurisdiccionales se vuelve necesario el respeto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, la sociedad Baja Californiana debe jugar un papel importante en la vida política de nuestro Estado a fin de de vigilar y exigir que tanto las autoridades electorales como los partidos políticos lleven a cabo sus funciones y actividades con apego a la ley y con transparencia con la reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política electoral, publicada el 10 de febrero del 2014, se planteó la necesidad de los mecanismos de fiscalización ingresaran a un esquema eficiente a través de la utilización de los medios electrónicos para tal efecto es conveniente observar la perspectiva que orientó la exposición de motivos de dicha reforma y qué consistió en la inaplazable necesidad de aplicar al proceso electoral mexicano la fiscalización entendida ésta, como el ejercicio de todos aquellos medios de vigilancia y control electorales por parte de las autoridades competentes con el objeto de asegurar que los comicios conforme a la legislación electoral se traduzcan en la expresión libre espontánea y auténtica de los ciudadanos, es como se consideró en la nueva Ley General de Partidos Políticos, publicada el 23 de mayo del 2014; la regulación de la fiscalización electoral de los partidos políticos nacionales y locales a través de la incorporación de un sistema de fiscalización sobre el origen y destino de los recursos financieros del cual serán responsables en el Instituto Nacional Electoral y en el que deberá contener los siguientes las facultades y procedimientos para que la fiscalización se realice con forma expedita y oportuna; b) los lineamientos homogéneos de la contabilidad la cual debe de ser pública y de acceso por medios electrónicos; c)Los mecanismos por cual los partidos políticos deben de identificar la información sobre los contratos que suscriban incluyendo la de carácter financiera y la relativa al gasto; d) Las facultades del Instituto para comprobar el contenido de los avisos previos de contratación; e) Los lineamientos para asegurar la máxima publicidad de los registros y movimientos contables, avisos previos de contratación y requerimientos de validación de contrataciones; g) La Facultad de los partidos políticos de realizar los pagos relativos a la contratación de publicidad exterior por conducto del propio Instituto y h) Las sanciones que deban imponerse a los partidos por el incumplimiento de sus obligaciones. El análisis de esta, de esa normatividad permite apreciar que en el orden constitucional se ha implementado en la lógica del principio del máxima publicidad y transparencia sea transparentado un deber sustancial en materia electoral de generar lineamientos homogéneos de contabilidad a partir del acceso por medios electrónicos a su vez el marco de la legislación secundaria en el nuevo contexto nacional a través del cual hoy se cimienta toda la organización electoral y reafirmado el deber es de establecer mecanismos electrónicos para el cumplimiento eficaz e idóneo de las obligaciones en materia de fiscalización y de manera muy destacada se ha establecido un imperativo desarrollar e implementar y administrar un sistema en línea de contabilidad de los partidos políticos no tantee lo anterior y aún siendo de nuestra competencia la recepción revisión fiscalización y dictaminación de los informes financieros anuales de los partidos políticos correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 reconocemos que para crear conciencia en la sociedad en la vinculación del poder político con el respeto al principio de legalidad la existencia de un organismo jurisdiccional local como lo es el Tribunal de Justicia Electoral garantiza a los ciudadanos y a los propios partidos políticos una defensa a sus derechos por las actuaciones de la autoridad administrativa electoral aún y cuando en ciertas ocasiones los criterios de interpretación en la ley para una determinada resolución no sea al coincidentes pues no se debe de hablar de derechos si no se encuentran protegidos eficazmente por una segunda instancia la cual merece todo mi respeto como institución impartidora de justicia el derecho electoral requiere de un perfeccionamiento constante y de una adecuación permanente a los cambios sociales sin duda la consolidación de nuestra democracia pasa por la democratización de los organismos públicos electorales quienes tienen la alta responsabilidad de conducir sus actos actuaciones con apego a la legalidad y en el caso de los tribunales electorales ser garantes de la regularidad constitucional y la sugestión de las leyes y actos electorales a sus principios y reglas a través de las sentencias recaídas en los medios de impugnación promovidos por sus recurrentes en base a lo anterior es como el día de hoy nos encontramos dando cumplimiento a las sentencias definitivas emitidas por el tribunal de Justicia electoral sobre los recursos de inconformidad promovidos por los partidos políticos revolucionario institucional y de la Revolución democrática asegurando la existencia de una auténtica constitución normativa contribuyendo al avance de la construcción del orden constitucional es cuánto por mi parte y tendría la palabra el licenciado Macháin.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MARCELO MACHAIN SERVIN,** manifestó queGracias presidente buenas tardes a todos,  coincido en parte en los comentarios que está dando el presidente de la comisión pero creo en cierta forma trata de justificar su actuar Yo quiero dejar en claro que en este caso en esta resolución el tribunal actúa unánimemente por el voto de los tres magistrados ellos se escucharon los argumentos que nosotros dimos Ellos sí escucharon nuestros razonamientos estamos satisfechos con la resolución del tribunal pero preocupado por el actuar de la comisión que no obstante nuestros insistentes escritos comentarios acercamientos con el área técnica de fiscalización insistieron en su postura en sucesos en sus excesos los observamos y además en un actuar con poco apego al respeto de la misma transparencia misma y transparencia de la de la preservación y reserva de actos mientras un proceso no está concluido tan es así que se filtraba datos exactos que salían del área de fiscalización en los medios de difusión en forma tendenciosa y demostrativa como se demostró en su momento creo que eso es molesto para nosotros Porque Se generó una cortina de humo con una grilla política crucial en nuestro partido nosotros nos preocupa sabemos que ustedes como integrantes de la comisión de buena fe reciben lo que les arma su cuerpo técnico su órgano técnico, pero nosotros también pedimos el beneficio de la duda y de ser escuchados lo cual pues fue claro que ustedes tomaron su resolución botaron y  siguieron en su determinación y tuvimos que irnos al área a judicializar este procedimiento qué es satisfactorio que en forma unánime el tribunal resuelve dándonos la razón pero me preocupa que él y el consejero da sus comentarios en cierta forma de maní manifiesta su respeto a las decisiones del tribunal pero en otra forma indirectamente manifiesta que no están totalmente de acuerdo con decir que no están de acuerdo yo creo que el hecho de que voten unánimemente los tres magistrados pues criterio de interpretación yo sé que es abogado el abogado salas pero yo creo que sus magistrados tienen cierta experiencia y el hecho de que los tres magistrados voten a favor creo coincidieron las interpretaciones y coincidieron con los argumentos que nosotros nos dimos yo si pido que sean respetuosos de los partidos y que tomen este ejemplo de esto que sucedió y no lo tomes como una bandera revanchista de una si una situación política o personal yo creo yo les pido respetuosamente que tomemos este ejemplo de esto que sucedió el partido tomará su determinación es porque yo creo yo esta parte nosotros estamos molestos los excesos que se dieron y que tuvimos que llegar a esta parte de irnos por el lado del Tribunal entonces sí le solicito y les pido respetuosamente que en el futuro traté de ser más cuidadosos cómo se determinan las cosas que su órgano técnico te sea más profesional porque aquí les faltó falta de profesionalismo es cuánto señor Presidente.------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN,** pregunto si alguien más quiere hacer uso de la voz tiene la palabra el Consejero Rubén Castro.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En el uso de la voz el **VOCAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, ARQ. RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ,** señaló que dos comentarios de aquí en adelante ya no va a ser el instituto estatal quien fiscaliza los recursos de los partidos políticos por lo que no tendríamos que ser más cuidadosos en el futuro tendría que ser el INE en este caso y por otro lado si bien es cierto que el tribunal dictaminó en forma unánime en la mayor parte del cuerpo de la resolución establece qué, qué es el dictamen de sustento En qué no algunos plazos quedaron fuera y hay que hacerle constancia de qué no tomaron cómo validez la respuesta que dio la comisión la comisión bancaria de seguros a los números de cheques que se habían vamos a decir dictaminado por la revisión y por la comisión que habían hecho al portador yo no quisiera abundar en este tema ya el tribunal resolvió pero sí ni tampoco a justificarme pero yo sí quiero que la comisión hizo un excelente papel y esta comisión y el respaldo a la dirección actúa en consecuencia hasta ahí las cosas.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO,MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN,** le sede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVIN,** manifestó que **c**uriosamente ese tema de la exterioridad esos criterios que tomó en cuenta el tribunal son sustentados en los argumentos de nuestras contestaciones no sé si tú o usted acceso a lo que nosotros le respondamos le argumentamos y que también lo razonamos aquí y aquí se consideró en su momento y quiero aclarar nuevamente no es totalmente contra la comisión es contra el área técnica con la que nosotros estuvimos acercando no me queda claro que no todos ustedes son abogados ni tienen por qué serlo no es un requisito para ser consejero pero en el área profesional el área técnica que se supone que les hizo el trabajo nosotros nos acercamos y esos mismos criterios que tomó en cuenta el tribunal son los mismos que nosotros les hicimos valer ahora si me incomoda un poco que ahorita ya me conteste arquitecto con todo respeto pues ya no nos va a tocar a nosotros como digamos ya se hizo lo hecho, hecho está eso quiero entender que me diga ahorita usted que ya no les va a tocar que si no vas hacer al INE por favor yo creo que todos nosotros y admiro la carrera que tiene usted en administración pública van a seguir en algún forma en alguna parte de la administración pública pero yo creo que estos ejemplos Pues nos debemos de tomar en cuenta no entonces sí si es incómodo que hasta tuvimos que llegar a la parte del tribunal para que el tribunal si escuchará nuestros razonamientos que sí también se hicieron valer en su momento aquí fuimos en varias ocasiones nos sentamos con todo el cuerpo técnico de y con el titular estaba en el área de fiscalización en su momento Gracias Presidente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON, manifestó que s**i no hay otra participación secretario técnico nos da a conocer el siguiente punto del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** en el uso de la voz manifestó que el siguiente punto es el número 4.3 aprobación en su caso del proyecto de dictamen número 42..----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN,** señalo que proceda Secretario Técnico a someter a votación nominal el dictamen discutido.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Acto continuo el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO, señaló** Señores consejeros electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se somete a su consideración en proyecto de dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del partido revolucionario institucional correspondiente al ejercicio 2013 en cumplimiento a la sentencia definitiva admitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el recurso de inconformidad RI-006/2015, RI-007/2015 y acumulados por mí en este momento le solicito se sirvan manifestar su foto iniciando por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido y añadiendo la expresión a favor o en contra o en abstención; siendo la votación en el siguiente sentido el C. Rubén Castro Bojórquez, con voto a favor; Miguel Ángel Salas Marrón, con voto a favor; el C. Javier Garay Sánchez, con voto a favor; por lo que se da cuenta al Consejero que se han manifestado su voto los tres miembros de la comisión, con 3 votos a favor del proyecto de dictamen.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON,** señaló queGracias Secretario Técnico existiendo 3 votos a favor se aprueba en lo general el dictamen por unanimidad el dictamen número 42 Secretario Técnico nos da a conocer el siguiente punto del orden del día; Secretario Técnico nos da a conocer siguiente punto del orden del día.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** manifestó que con su venia Presidente es el punto número 5, del Proyecto de dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al Ejercicio 2013, en cumplimiento a la Sentencia Definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-005/2015. 5.1 dispensa del trámite de lectura 5.2 discusión del proyecto de dictamen y 5.3 aprobación en su caso del proyecto de dictamen número 43 con su venia.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN**, manifestó que toda vez que ya fue dispensado para la lectura del dictamen le solicitó el secretario técnico de cuenta únicamente del proemio y puntos resolutivos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO**, manifestó que si presidente; corresponde al proyecto de dictamen número cuarenta y tres; H. Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, presente quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 85 fracción II, 87, 96 fracción XIV y 144 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el tribunal de justicia electoral del poder judicial del estado de baja california, al resolver el recurso de inconformidad RI-005/2015, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. puntos resolutivos, **Primero,** queda sin efectos el dictamen número treinta y nueve de la Comisión de Fiscalización, aprobado por el Pleno del Consejo General Electoral durante la Decimosegunda Sesión Extraordinaria, de fecha veinticinco de noviembre del año 2014, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, dentro del expediente número RI-005/2015; **Segundo,** se tiene por presentado en tiempo y forma, al Partido de la Revolución Democrática su informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2013; **Tercero,** conforme a las observaciones que resultaron del procedimiento de revisión y fiscalización, se impone al partido político una sanción económica de $ 54,941.13 M.N. (Cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 13/100 Moneda Nacional); multa que deberá pagarse ante la caja de recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, en un plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que haya causado estado la presente resolución; **Cuarto,** una vez transcurrido el plazo indicado en el resolutivo anterior, sin que el partido político haya efectuado el pago de la multa impuesta, la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado procederá a deducirla en 06 parcialidades consecutivas de conformidad con el inciso f) del Considerando VI.2 y enterarlos oportunamente a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado; **Quinto,** el presente dictamen surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral. Sexto.-Notifíquese en términos de Ley al partido político, así como al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, adjuntando copia simple del dictamen; **Séptimo**, una vez que cause estado la presente resolución, notifíquese a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para efectos de la ejecución de la sanción impuesta al partido político y publíquese el dictamen en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y a través del portal oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, dado en la Sala de Sesiones licenciado Luis Rolando Escalante Topete del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales; la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Mtro. Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente. Arq. César Rubén Castro Bojórquez; Vocal. C.P. Javier Garay Sánchez; Vocal. C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo; Secretario Técnico, es cuánto Presidente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN, en el uso de la voz manifestó que** Gracias Secretario Técnico solicitó nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO**

Señaló que con su venia presidente es el punto 4.2 Discusión del proyecto de dictamen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN**, manifestó que se concede el uso de la voz a los presentes que así lo deseen, Secretario Técnico, nos da a conocer el siguiente punto del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** señaló que corresponde al punto número 4.3 aprobación en su caso del proyecto de dictamen número 43.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN,** expresó que proceda a someter Secretario Técnico a votación nominal.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** señalóSeñores consejeros electorales integrantes de la comisión de fiscalización de los recursos de los partidos políticos se somete a su consideración el proyecto de dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la Sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el recurso de inconformidad RI-005/2015; le solicitó se sirvan manifestar su foto iniciando por el lado derecho del presidente ,dando en voz alta su nombre y apellido y añadiendo la expresión a favor o en contra o en abstención, por lo que se sometió a votación siendo esta el C. Rubén Castro Bojórquez, con voto a favor, el C. Javier Garay Sánchez, con voto a favor y el C. Miguel Ángel Salas Marrón, con voto a favor; por lo que se informa al Señor Presidente que los Consejeros han manifestado su votos con 3 votos a favor del proyecto de dictamen número cuarenta y tres.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON,** señaló quegracias Secretario Técnico existiendo 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número 43 solicito al secretario técnico dará conocer el siguiente punto del orden del día.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO,** señaló que **c**on su venia Presidente que corresponde al punto número 6 de Clausura de la Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para finalizar el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON,** señaló que **s**iendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día dos marzo del dos mil quince, se clausura esta sesión de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo Genera Electoral por su presencia muchas gracias buenas tardes.-------------------------------------------------------- ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------CONSTA---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **quince fojas** útiles escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Financiamiento y el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Financiamiento.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRON** | **C.P. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO** |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** | **SECRETARIO TÉCNICO** |